

## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

II LEGISLATURA

Comunicado 705

### El Congreso CDMX adiciona categoría al *Premio de la Juventud* en materia de diversidad sexual e igualdad de género

- *La diputada Andrea Vicenteño Barrientos reflexionó sobre la relevancia de que la juventud contribuya a construir una sociedad más justa, tolerante e incluyente*

**17.05.22.** El Congreso capitalino aprobó una adición al numeral 6 al artículo 159 de la *Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México*, a fin de incorporar dentro de las categorías reconocidas del *Premio de la Juventud* la relativa al mérito por la promoción y fortalecimiento de la diversidad sexual e igualdad de género.

“El dictamen reconoce a las personas jóvenes que luchan contra la discriminación y promueven la igualdad, con el fin de contribuir a una sociedad más justa, tolerante e incluyente”, aseguró la diputada Andrea Vicenteño Barrientos, presidenta de la Comisión de Juventud.

Al presentar el dictamen, la legisladora resaltó la importancia de reconocer la lucha de la comunidad de la diversidad sexual por sus derechos, así como de quienes promueven la igualdad de género.

Al razonar su voto, la diputada Tania Larios Pérez (PRI), indicó que con esta categoría se busca fortalecer la participación de las, los y les jóvenes en la vida pública de la Ciudad de México; y que es fundamental reconocer a quienes destacan en la promoción y fortalecimiento de la diversidad sexual y la igualdad de género, por contribuir a disminuir la discriminación y fomentar el ejercicio pleno de la libertad y los derechos de la población.

Por su parte, el diputado Temístocles Villanueva Ramos (MORENA) presentó una reserva al dictamen, optimizando la redacción de artículo reformado y precisar la fecha de su entrada en vigor, que fue aprobada por el pleno del Congreso local.

--o0o--